

**SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

VILEMA VIZUETE WASHINGTON JULIAN, dentro del proceso de incumplimiento de sentencia No. 34-21-IS, solicito:

I

Una vez que hari avocado conocimiento del presente proceso se continúe su sustanciación puesto que ha transcurrido más de 14 meses desde su última actuación.

Solicitamos que se agilice la sustanciación y conocimiento de este proceso constitucional pues el señor VILEMA VIZUETE WASHINGTON JULIAN padece de DIABETES MELLITUS INSULODEPENDIENTE, con complicaciones, lo cual esta diagnosticado como una enfermedad catastrófica conforme la categorización de la OMS.

Para demostrar los antes señalado, adjuntamos en el mes de NOVIEMBRE DE 2021, el certificado de 17 de noviembre de 2021 y la historia clínica del señor VILEMA VIZUETE WASHINGTON JULIAN, con lo cual rogamos se priorice su caso, y no se aplique el parámetro de atención de forma cronológica.

II

Rogamos que se atienda el caso del señor Vilema a la brevedad posible, siendo esta la sexta insistencia.

Para las gestiones necesarias para que se agilice el proceso constitucional autorizamos a la señora Piedad Ortega Villon con cedula 171352901-2

III

Las notificaciones que nos correspondan las continuaremos recibiendo en el Casillero Judicial No. 2224 del Palacio de Justicia de Quito; y, en los correos electrónicos davidmoralese@hotmail.com

Como su procurador judicial autorizado.



**Abogado David Morales Palacios**  
MAT: 17-2011-93 FAP

 SECRETARÍA GENERAL  
DOCUMENTOLOGÍA  
Recibido el día de hoy... 12 OCT. 2022  
... a las... 15:47  
Por... Johanna  
Anexos...  
PRIMA RESPONSABLE